



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 3 1 2 3
1031859

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

10 de Agosto

UBICACION: CANTON: Colle 13

DATOS
GENERALES

- ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
☐ ZONA HOMOGENEO
☐ ZONA SEGUN VALOR

COORDENADAS LA DIRECCION/PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO:

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS

- ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PEATONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRECINDIDA

MATERIAL DE LA
CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ASFALTO
5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA O LADRILLO
3 DE ASFALTO O BALDOSA

RETIRO DE LAS CALLES EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

DESCRIPCION CON RELACION A LA
BASANTE DE LA VIA DE ACCESO

10 SCORE LA BASANTE

METROS

BAJO LA BASANTE

10 MONTON CON ARMADO
MACERA
CASA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

DEBAQUES

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

937.32

PERIMETRO

98.16

LONGITUD DEL FRENTE

13

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. EDIFICACION

2. CONSTRUCCION

3. NUMERO DE BLOQUES

4. USO DEL AREA SIN EDIFICACION

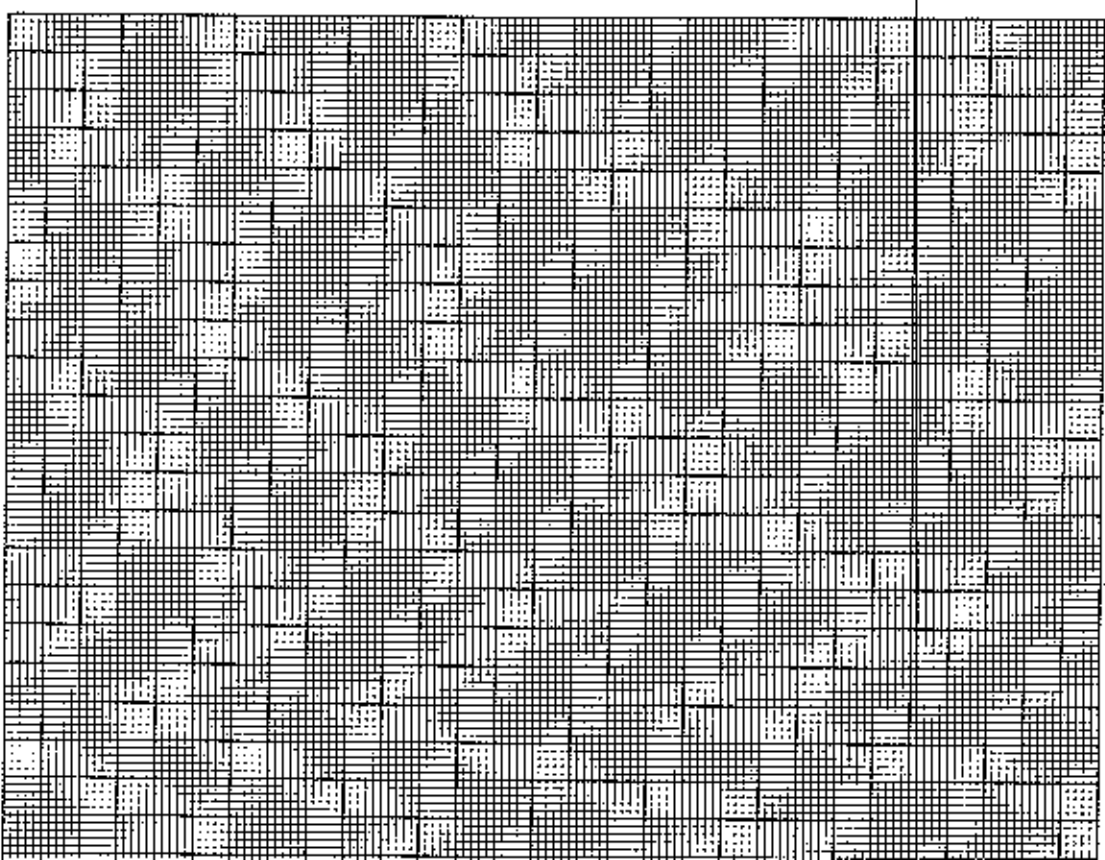
5. USO

6. NUMERO DE BLOQUES

7. USO

SE CANTON COLLE 13
36

CROQUIS



1031837



NUMERO : 2014-13-08-01-P0117

PRIMERA PARTE: UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS: OTORGA EL SEÑOR JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO.-

SEGUNDA PARTE: DONACION CON RESERVA DE USO, USUFRUCTO Y HABITACION ; OTORGA EL SEÑOR JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO; A FAVOR DE SUS NIETOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES LUCIA ANTONELLA SPERANZA RUIZ, ALEXA ILIANABELL SPERANZA RUIZ, ANTONIO DAVID SPERANZA RUIZ Y JORGE ALEXANDER LUNA RUIZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA & USD \$ 87.464,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de Febrero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, el señor **JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO**, de estado civil divorciado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura ; y por otra parte el señor **FLORENCIO EUDORO RUIZ PRADO**, de estado civil casado, por los derechos que representa como agente oficioso de los menores de edad de nombres **LUCIA ANTONELLA SPERANZA RUIZ, ALEXA ILIANABELL SPERANZA RUIZ, ANTONIO DAVID SPERANZA RUIZ Y JORGE ALEXANDER LUNA RUIZ.-** Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **UNIFICACION Y DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **PRIMERA PARTE - UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS**.-



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor **JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO**, en calidad de **UNIFICANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES**

.- Declara el señor **JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO** que con fecha doce de Diciembre del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con el número de inscripción 4.894 la escritura pública de Aclaratoria y Compraventa de Derechos y Acciones y Gananciales celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce, en la cual consta que los herederos de los causantes **DELGADO QUINTERO GALLO WILSON, DELGADO RODRIGUEZ MYRIAM LORENA Y DELGADO RODRIGUEZ WILSON RENAN** dieron en venta a favor del señor **JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO (DIVORCIADO)**.

Dos lotes de Terrenos ubicados en esta ciudad de Manta (actualmente calle 13 y avenida 23), de la parroquia y cantón Manta. Descritos a continuación (a) **POR EL FRENTE:** Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros ; **POR ATRÁS:**

Con propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; **POR UN COSTADO:** La propiedad del señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros ; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al señor Carlos Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El área es de **DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.** (b) **POR EL FRENTE:** Ocho metros y lindera con calle trece ; **POR ATRÁS:** Ocho metros y lindera con Fernando Granda; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintinueve metros con terreno particular ; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintinueve metros con terrenos de Diomedes Moreira Zambrano. Con una superficie total de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.** Con fecha diez de Enero del dos mil quince consta inscrita la escritura pública de **TERMINACION DE COMUNIDAD**, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha veintidós de Diciembre del dos mil catorce, transformando dichos predios en cuerpo cierto y determinado. Los predios descritos se encuentran libre de todo gravamen .-

TERCERA :UNIFICACION DE LOTES. Con los antecedentes expuestos procedo a unificar los **DOS** lotes de terrenos de su propiedad que se encuentran descritos en la cláusula anterior, toda vez que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, ubicados en esta ciudad de Manta (actualmente calle 13 y avenida 23) de la parroquia y cantón Manta, el mismo que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE :** Con 15,08 metros y lindera con calle 13; **ATRÁS:** Con 15,08 metros y lindera con propiedad del señor



Granda Delgado Segundo Fernando; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 29,00 metros y lindera con propiedad particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 29,00 metros y lindera con propiedad del señor Carlos Quintero Reyes. Teniendo un área total de **437,32 METROS CUADRADOS**.- **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza en Indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **SEGUNDA PARTE.- PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración del presente contrato, en calidad de **DONANTE** el señor **JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO**, de estado civil divorciado, por su propio y personal derecho, a quien se le denominará "**DONANTE**"; y, por otra parte, el señor **FLORENCIO EUDORO RUIZ PRADO**, de estado civil casado, por los derechos que representa como agente oficioso de los menores de edad de nombres **LUCÍA ANTONELLA SPERANZA RUIZ, ALEXA ILIANABELL SPERANZA RUIZ, ANTONIO DAVID SPERANZA RUIZ Y JORGE ALEXANDER LUNA RUIZ**, a quien en lo posterior denominaremos "**DONATARIOS**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los donantes declaran que con fecha doce de Diciembre del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con el número de inscripción 4.894 la escritura pública de Aclaratoria y Compraventa de Derechos y Acciones y Gananciales celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce, en la cual consta que los herederos de los causantes **DELGADO QUINTERO GALLO WILSON, DELGADO RODRIGUEZ MYRIAM LORENA Y DELGADO RODRIGUEZ WILSON RENAN** dieron en venta a favor del señor **JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO (DIVORCIADO)**, Dos lotes de Terrenos ubicados en esta ciudad de Manta (actualmente calle 13 y avenida 23) de la parroquia y cantón Manta. Descritos a continuación; a) **POR EL FRENTE:** Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros; **POR ATRÁS:** Con propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; **POR UN COSTADO:** La propiedad del señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al señor Carlos Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El



área es de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS; b) **POR EL FRENTE:** Ocho metros y lindera con calle trece; **POR ATRÁS:** Ocho metros y lindera con Fernando Granda; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintinueve metros con terreno particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintinueve metros con terrenos de Diomedes Moreira Zambrano. Con una superficie total de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.** Con fecha diez de Enero del dos mil quince consta inscrita la escritura pública de **TERMINACION DE COMUNIDAD**, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha veintidós de Diciembre del dos mil catorce, transformando dichos predios en cuerpo cierto y determinado, los mismos que mediante este mismo acto han sido unificados, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con 15,08 metros y lindera con calle 13; **ATRÁS:** Con 15,08 metros y lindera con propiedad del señor Granda Delgado Segundo Fernando; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 29,00 metros y lindera con propiedad particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 29,00 metros y lindera con propiedad del señor Carlos Quintero Reyes. Teniendo un área total de **437,32 METROS CUADRADOS.** El mismo que se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: DONACION.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el **DONANTE**, por su propio derecho, dona, cede y transfiere a favor de sus nietos de nombres **LUCIA ANTONELLA SPERANZA RUIZ, ALEXA ILIANABELL SPERANZA RUIZ, ANTONIO DAVID SPERANZA RUIZ Y JORGE ALEXANDER LUNA RUIZ**, quienes reciben la totalidad del bien inmueble que el donante tiene sobre el descrito e individualizado en la cláusula anterior, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA.- CLÁUSULA ESPECIAL: RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACION.** Es voluntad del **DONANTE**, reservarse para sí el derecho de Uso, Usufructo y Habitación de la propiedad motivo de esta donación mientras el viva, de tal manera que los donatarios tendrán pleno dominio y entrarán a tomar posesión absoluta una vez que se produzca el fallecimiento de su prenombrado abuelo.- **QUINTA: CUANTIA.** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de **\$ 87.464,00.-** **SEXTA: ACEPTACION.** El representante de los donatarios acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud al



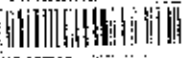
REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

170012603-B



CIDADADANIA
APLICACIONES
RUIZ PRADO
JUAN SANTIAGO
COTACACHI
CHIMBO
AL SEDE DE CHIMBO
REGIONAL ECUATORIANA
COTACACHI



INSTRUCION SUPERIOR PROTECCION/OCCUPACION NO. ELECTRONICO

APL. CON Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ PRADO

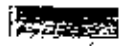
APL. CON Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADO F. DA CATALINA

UIGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012 02 13

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-13

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

EXPLICACION REGIONAL 2012 FEB-01

024

024 - 0110

170012603B

NUMERO DE CANTON

CANTON

RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO

CANTON

PROVINCIA

PROVINCIA

CANTON

EXPLICACION REGIONAL

PROVINCIA

CANTON

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 CIUDADANIA*PSA 170505604-0
 RUIZ PRADO FLORENCIO EUDORO
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO
 28 FEBRERO 1956
 001-2 0051 00200 M
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1956




FEDATARIO*PSA*170505604-0
 CASADO DIANA XIMENA SANCHEZ RLEDA
 SUPERIOR POLICIA
 JUAN RUIZ
 FLOR PRADO
 RUIZ PRADO
 09/12/2015
 09/12/2003
 REN 0593724



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

004 - 0061
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RUIZ PRADO FLORENCIO EUDORO

1705056040
 CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
CANTÓN	PARROQUIA	3
	ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadanía*MEG 172748723-1
 LUNA RUIZ JORGE ALEXANDER
 ESTADOS UNIDOS
 17 DICIEMBRE 2007
 0035-2 0948 09480 M
 FICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2008



ECUATORIANA*****

8133512222

SIXTERO

NINGUNA

NINGUNA

JORGE ALFONSO LUNA VASQUEZ

MICHEL ALEXANDRA RUIZ CAZAS

ROMINANT

16/09/2010

18/09/2022

PV 1580637



REPUBLICA DEL ECUADOR
CILEADANIA MED. 172748282-8
SPERANZA RUIZ LUCIA ANTONELLA
/ESTADOS UNIDOS/
11 AGOSTO 2000
016-Z 0391 03917 F
PICHINCHA/ QUITO
CHILLOCALLO 2006



Lucia Speranza

ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
ANTONIO GESU SPERANZA
ESTUDIANTE
ILIANABELL EUGENIA RUIZ CASAR
RUMINANTI
24/08/2022
24/08/2010
1580184





CIUDADANIA*MED 172113556-2

SPERANZA RUIZ ALEXA ILIANABELL
 PICHINCHA/QUITO/RENALCAZAR
 15 AGOSTO 2002
 014-B 0087 05109 F
 PICHINCHA/QUITO
 CHILLOGALLO 2002

Alexa Speranza



SENATORIANOTARIA
 SEXTO
 NINGUNA NINGUNA
 ANTONIO JESU SPERANZA
 ILIANABELL EUGENIA RUIZ SPERANZA
 RUMINAHUI 01/06/2012
 01/06/2012

REN 0009367





CIUDADANIA*MED; 172748281-0
SPERANZA RUIZ ANTONIO DAVID
PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA
06 JULIO 2004
002- 0376 00776 M.
PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 2004



antonio speranza

ECUATORIANA*****

033302822

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

ANTONIO JESU SPERANZA

ILIANABELL EUGENIA RUIZ CASAR

RUMINAHUI

24/07/2010

24/08/2022

1580185

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098799



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
RUÍZ PRADO, JUAN SANTIAGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1031820000 CALLE 13 AVE. 23 MANTA
Manta, diez de febrero del dos mil quince



RECIBIDO
JUAN SANTIAGO RUÍZ PRADO
RECIBIDARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa I.
SU GERENTE DE MANTENIMIENTO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911

COMPROBANTE DE PAGO

000046755

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CALLE 13 Y AVE. 24

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 354523
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/02/2015 10:29:34

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 11 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098798



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
RODZ PRADO JUAN SANTIAGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1031836000 CALLE 13 Y AVENIDA 24
Manta, diez de febrero del dos mil quince



[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa
DIRECTORA DE PLANIFICACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046753

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 13 AVE. 23 MANTA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 354521
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/02/2015 10:28:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 11 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL EN CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069948

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO
ubicada: CALLE 13 Y AVENIDA 23 MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$41064.00 CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Manta, de del 20
19 FEBRERO 2025

I.E

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 9a. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000357279

2/10/2015 10:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA IGUAL AL AVALUO DESCUENTO 3ERA EDAD VENDEDOR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-18-26-100	205,32	41064,00	158319	357279

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700126038	RUZ PRADO JUAN SANTIAGO	CALLE 13 AVE. 23 MANTA	Impuesto principal	205,32
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	129,19
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	329,51
1721135862	SPERANZA RUZ ALEXA L. AMABÉLI	SN	VALOR PAGADO	329,51
			SALDO	0,00

EMISION: 2/10/2015 10:03 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 2/10/2015
Sra. Narcisa Cabrera

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120552

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 28/97

El suscrito Director de Avalúos, Catastrales y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Ubicado en: CALLE 13 Y AVENIDA 24

Área Total do Predio: 232,00 M2

Documento Identidad Propietario

JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO

TERRENO: 46400,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

16. 400 000

Spn: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

** Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que se para el Plan 2014 - 2015.*

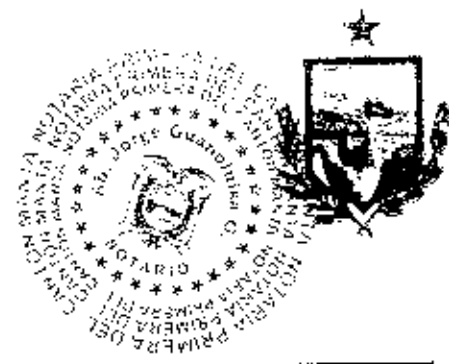
Mr. David Frank Hubert

Director de Avenidas, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



39643



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de marzo de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudad de Manta (actualmente ubicados en la calle 13 y avenida 23) de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros, POR ATRAS: Con propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; POR UN COSTADO: La propiedad del Señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros, y, POR EL OTRO COSTADO; Con parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al Señor Carlos Quijano Reyes, con veinte y nueve metros. El área de terreno es de: Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

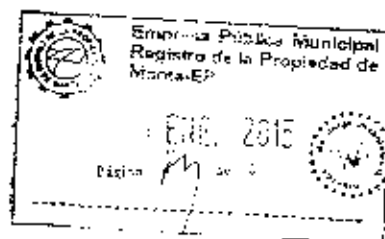
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	370 16/12/1974	1.043
Compra Venta	Partición Extrajudicial	11 03/09/1982	27
Compra Venta	Compraventa	3.808 16/03/2014	74.582
Compra Venta	Rescisión de Compraventa	4.493 12/11/2014	89.029
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	4.894 12/12/2014	98.152
Compra Venta	Terminación de Comunidad	111 10/01/2015	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.6 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 16 de diciembre de 1974*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.043 - Folio Final: 1.044
Número de Inscripción: 370 Número de Repertorio: 1.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 11 de julio de 1974*
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000010303	Quintero Reyes Carlos Quinto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007160	Delgado Quintero Carlos	Viudo	Manta

2 / 6 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 03 de septiembre de 1982

Tomo: I Folio Inicial: 27 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.563

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de septiembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

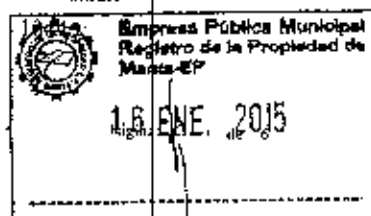
Partición Extrajudicial, en la que los Sres. Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, celebran escritura de Partición, tocándole al Sr. CARLOS QUINTO QUINTERO REYES, los siguiente proporción o la alícuota contenida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con la calle trece (antes Calle García Moreno), con siete metros ocho centímetros, por atrás con la propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros, por un costado con la avenida veinticuatro, con veintinueve metros, y por el otro costado con la proporción o alícuota que se adjudica al Sr. Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros. El área de terreno que cada uno de los intervinientes Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, se han adjudicado es de Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. Al SR. WILSON DELGADO QUINTERO GALLO, la alícuota contenida en los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros, POR ATRAS: Con la propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; POR UN COSTADO: La propiedad del Señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros, y, POR EL OTRO COSTADO: Con la parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al Señor Carlos Quinto Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El área de terreno es de: Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. El área de terreno que cada uno de los intervinientes Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, se han adjudicado es de Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000010303	Quintero Reyes Carlos Quinto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	370	16-dic-1974	1043	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



5.1.6 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 74.582 - Folio Final: 74.600

Número de Inscripción: 3.808 Número de Repertorio: 6.855

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del Primer Cuerpo del terreno y el remanente del segundo cuerpo, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Ocho metros y lindera con calle 3. POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y lindera con Fernando Granja. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y lindera con terreno particular, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintinueve metros y lindera con Diomedes Moreira Zambrano. Teniendo una Superficie total de **D O S C I E N T O S T R E I N T A Y D O S M É T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02260227	Cañarte Espinoza Lesba Evangelista	Casado	Manta
Comprador	13-01047179	Muentes Muentes Victor Cipriano	Casado	Manta
Vendedor	80-000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado	Manta
Vendedor	80-000000067323	Rodriguez Plus Elvia Soledad	Casado	Manta

c.- Referencia de inscripción de referir a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	334	10-may-1972	415	415
Compra Venta	17	03-sep-1982	27	29

5.1.6 Resiliación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 89.029 Folio Final: 89.050

Número de Inscripción: 4.493 Número de Repertorio: 8.159

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 2014

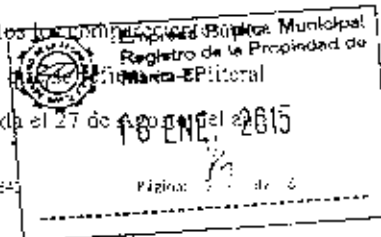
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley Notarial Vigente, mediante el presente instrumento se aclara que el número de Cédula de la apoderación de los vendedores es 170458096-5, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de **terceros, ni directa ni indirectamente.**

RESILIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes por sus propios derechos, proceden por medio de este instrumento a rescindir el contrato al que se refiere el anterior, es decir dejar sin efecto legal alguno el contrato de COMPRAVENTA, celebrada el 27 de agosto del 2014





dos mil catorce, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta. Quedando autorizados a proceder a la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y su respectiva marginación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-0000000005055	Cañarte Espinoza Lesbia Evangelista	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000005054	Muentes Muentes Victor Cipriano	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000067323	Rodriguez Plua Elvia Soledad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3808	16-sep-2014	74582	74600

5 / 6 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : viernes, 12 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 98.152 - Folio Final: 98.233
Número de Inscripción: 4.894 Número de Repertorio: 8.933
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. Sra. Elvia Soledad

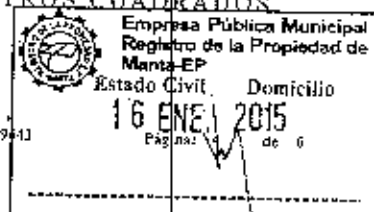
Rodriguez Plua, viuda, debidamente representada por la Sra. Matilde Lucrécia Infante Rey, en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder General que se agrega como habilitante; y, Ab. Celso Vidal Zuquillo Pedraza, quien comparece por los derechos que representa de los herederos del mismo causante, Dorá Elena Delgado Rodríguez, María Esther Delgado Rodríguez, Ana María Del Rocio Delgado Rodríguez, Italo Leonardo Delgado Rodríguez, Elvia Susana Delgado Rodríguez, Carlos Delgado y Alberto Delgado Rodríguez, conforme lo acredita con la documentación adjunta; y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante Wilson Renán Delgado Rodríguez: Suellen Joan Delgado, Andrea Lorraine Delgado, Bryan Renan Delgado, Priscilla Laura Delgado, y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante Myriam Lorena Delgado Rodríguez. Sres. Natalia Leston, Alejandro Manuel Leston, conforme lo justifica con la delegación de Poder Especial que se agrega como habilitante, en la que el Sr. Fabián Moreno Muñoz, Apoderado de los herederos antes indicados, delega el Poder Especial que los herederos directos y herederos por representación del causante Gallo Wilson Delgado Quintero, Otorgan señor Fabián Moreno Muñoz, poderes que en copias se encuentran agregados a la Delegación del Poder Especial que se agrega como documento habilitante. Aclaratoria: de conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, mediante el presente instrumento se aclara que los nombres del propietarios de los inmuebles objeto de este acto, y hoy causante son Gallo Wilson Delgado Quintero, Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones de dos bienes Uno) solar ubicado en este Puerto de Manta. Dos) Un terreno actualmente ubicados en la calle trece y avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificación impresa por: Zúñi

Ficha Registral: 39441





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Causante	80-000000076234	Delgado Quintero Gallo Wilson	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000076382	Delgado Rodriguez Myriam Lorena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000076242	Delgado Rodriguez Wilson Renan	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-00126038	Ruiz Prado Juan Santiago	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000076244	Delgado Andrea Lorraine	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000076581	Delgado Bryan Renan	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000007689	Delgado Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000076246	Delgado Priscila Laura	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000076241	Delgado Rodriguez Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000076238	Delgado Rodriguez Ana Maria Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000076235	Delgado Rodriguez Dora Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000076240	Delgado Rodriguez Elvia Susana	Casado	Manta
Vendedor	80-000000076259	Delgado Rodriguez Italo Leonardo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000076236	Delgado Rodriguez Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-000000076243	Delgado Suellen Joan	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000076256	Lesten Alejandro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000076254	Lesten Natalia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000076233	Rodriguez Pita Elvia Soledad	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	334	10-may-1972	415	415

6 Terminación de Comunidad

Inscrito el: sábado, 10 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.029 Folio Final: 2.030

Número de inscripción: 111 Número de Repertorio: 189

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 22 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

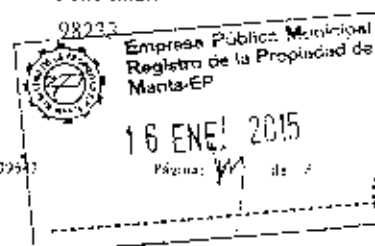
TERMINACION DE COMUNIDAD - El Señor Juan Santiago Ruiz Prado es propietario de la totalidad de los Gananciales y Derechos y Acciones de los predios descritos en la cláusula del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno, del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatorino en actual vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que el haberse reunidos las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-00126038	Ruiz Prado Juan Santiago	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4891	12-dic-2014	98152	98233





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:25:36 del viernes, 16 de enero de 2015

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

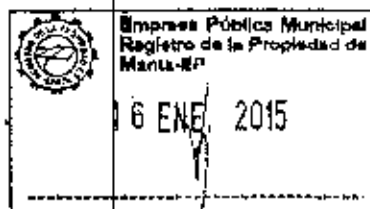


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

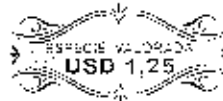




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069904



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a RUZZ PRADO JUAN SANTIAGO
ubicada CALLE 13 Y AVENIDA 24
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$46400.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Manta, de 10 FEBRERO del 20 2015

13

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000357280

21/02/2015 10:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA IGUAL AL AVALUO DESCUENTO SERA EDAD VENDEDOR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-03-18-38.000	232,00	45400,00	155522	357260

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700126038	RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO	CALLE 13 Y AVENIDA 24	Impuesto principal	232,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	139,20
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	371,20
1721135562	SPERANZA RUIZ ALEXA ILIANABELL	SM	VALOR PAGADO	371,20
			SALDO	0,00

EMISION: 21/02/2015 10:04 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 21/02/2015
Sra. Narcisca Cabrera

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120385

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 28786

Fecha: 7 de febrero de 2015

El suscrito Director de Análisis, Catastros y Registros Cerafina: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Precio de la Clave: 1-63 13-20-000

Ubicación en: CALLE 16 AVE. 23 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 205.33 M2

Debtors' rights to:

Documento Identidad Propietario

1700: 26.53.3

PIAN SANTIAGO RUIZ PRIDO

CUTO AJUSTADO URGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 41064,00

CONTRACCIÓN: 6,00

1998-2000

Seis: CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo nominal de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

409. David Cestari 1877.

Director de Aduanas, Contrabando y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXCLUYENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS



Manabita



AUTORIZACIÓN

Nº. 004-119

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de dos (2) cuerpos de terreno a favor del Sr. RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO, el primer lote 205,32m². terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-03-18-20-090. Adquirido mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales. Autorizada por la Notaría Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre de 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaría Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 10 de enero de 2015 el segundo lote 232,00m², terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-03-18-36-000 Adquirido mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales. Autorizada por la Notaría Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre de 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaría Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 10 de enero de 2015 ubicados en la calle 13 y avenida 23 actualmente avenida 24 de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS primer lote: de 205,32m². Ubicado en la calle 13 y avenida 23 actualmente avenida 24 terreno de su propiedad. Mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales Autorizada por la Notaría Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaría Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 26 de enero de 2015

Frente: 7,08m. lindera con calle 13 (antes calle García Moreno)

Atrás: 7,08m. lindera con propiedad del Sr. Segundo Fernando Granda Delgado

Por un costado: 29,00m. y lindera con propiedad del Sr. Wilson Delgado Quintero Gallo

Por el otro costado: 29,00m. y lindera con parte que corresponde a la alícuota que se adjudica el Señor Carlos Quintero Reyes

MEDIDAS Y LINDEROS segundo lote: de 232,00m². Ubicado en la calle 13 y avenida 23 actualmente avenida 24 terreno de su propiedad. Mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales Autorizada por la Notaría Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaría Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 20 de enero de 2015

Frente: 8,00m. lindera con la calle 13

Atrás: 8,00m. lindera con propiedad del Sr. Fernando Granda

Por el costado derecho: 29,09m. y lindera con terreno particular

Por el costado izquierdo: 29,09m. y lindera con propiedad del Sr. Diomedes Moreira Zambrano



MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN LA CALLE GARCIA MORENO (ACTUALMENTE CALLE 13 BARRIO 10 DE AGOSTO) DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTON MANTA. A FAVOR DEL SR. RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO. 437,32m².

Frente: 15,08m. y lindera con la calle 13

Atrás: 15,08m. y lindera con propiedad del Sr. Granda Delgado Segundo Fernando

Costado derecho: 29,00m. - y lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 29,00m. - y lindera con propiedad del Sr. Carlos Quintero Reyes

Manta, 20 de enero de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo la responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49146

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49146:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aventura: viernes, 12 de diciembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El Terreno actualmente ubicados en la calle trece y avenida veintitrés de la Parroquia de Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Ocho metros y lindera con calle trece. ATRAS: Ocho metros y lindera con Fernando Granda. COSTADO DERECHO: Veintinueve metros con terreno particular. COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros con terrenos de Diomedes Moreira Zambrano, con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	334 10/05/1972	415
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	4894 12/12/2014	98.137
Compra Venta	Terminación de Comunidad	111 10/01/2015	2.039

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de mayo de 1972
Tomo: 1 Folio Inicial: 415 - Folio Final: 415
Número de Inscripción: 334 Número de Repertorio: 492
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de julio de 1971
Escritura/Fuente/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, el que tiene ocho metros de frente por treinta y tres

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: ZMS

Ficha Registral: 49146

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 ENE 2015



Comprador

Vendedor

80-000000067321 Quintero Gallo Wilson Delgado

80-000000007160 Delgado Quintero Carlos

Casado(*) Manta

Viudo Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 12 Fec. Inscripción: 22-feb-1957 Folio Inicial: 7 Folio Final: 7

2 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: viernes, 12 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 98.152 - Folio Final: 98.233

Número de Inscripción: 4.894 Número de Repertorio: 8.933

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. La Sra. Elvira Soledad

Rodríguez Plúa, viuda, debidamente representada por la Sra. Matilde Lucrecia Infante Rey, en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder General que se agrega como habilitante, y, Ab. Celso Vidal Zuquillo

Pedraza, quien comparece por los derechos que representa de los herederos del mismo causante, Dora Elena Delgado

Rodríguez, María Esther Delgado Rodríguez, Ana María Del Rocío Delgado Rodríguez, Italo Leonardo Delgado

Rodríguez, Elvia Susana Delgado Rodríguez, Carlos Delgado y Alberto Delgado Rodríguez, conforme lo acredita

con la documentación adjunta; y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante

Wilson Renán Delgado Rodríguez: Suellen Joan Delgado, Andrea Lorraine Delgado, Bryan Renan Delgado, Priscila

Laura Delgado, y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante Myriam Lorena

Delgado Rodríguez. Sres. Natalia Leston, Alejandro Manuel Leston, conforme lo justifica con la delegación de

Poder Especial que se agrega como habilitante, en la que el Sr. Fabián Moreno Muñoz, Apoderado de los herederos

antes indicados, delega el Poder Especial que los herederos directos y herederos por representación del causante

Gallo Wilson Delgado Quintero, Otorgan señor Fabián Moreno Muñoz, poderes que en copias se encuentran

agregados a la Delegación del Poder Especial que se agrega como documento habilitante. Aclaratoria: de

conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, mediante el presente instrumento se aclara

que los nombres del propietarios de los inmuebles objeto de este acto, y hoy causante son Gallo Wilson Delgado

Quintero, Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones de dos bienes Uno) solar ubicado en este Puerto de

Manta. Dos). Un terreno actualmente ubicados en la calle trece y avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta,

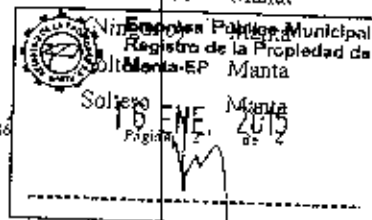
con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076234	Delgado Quintero Gallo Wilson	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000076382	Delgado Rodríguez Myriam Lorena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000076242	Delgado Rodríguez Wilson Renan	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-00126038	Ruiz Prado Juan Santiago	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000076244	Delgado Andrea Lorraine	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000076581	Delgado Bryan Renan		
Vendedor	80-0000000017689	Delgado Carlos		

Certificación impresa por: Zúñiz

Ficha Registral: 49146





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Vendedor	80-0000000076246	Delgado Priscila Laura	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076211	Delgado Rodriguez Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076238	Delgado Rodriguez Ana Maria Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076235	Delgado Rodriguez Dora Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076240	Delgado Rodriguez Elvia Susana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076239	Delgado Rodriguez Iñalo Leonardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076236	Delgado Rodriguez Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076243	Delgado Suellen Joan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076256	Leston Alejandro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076254	Leston Natalia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076253	Rodriguez Plua Elvia Soledad	Viuo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	334	10-may-1972	415	415

3. Terminación de Comunidad

Inscrito el: sábado, 16 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.039 - Folio Final: 2.050
Número de inscripción: 131 Número de Repertorio: 189
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

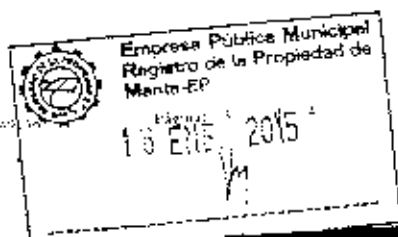
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD - El Sr. Juan Santiago Ruiz Prado, propietario de la unidad de las Gananciales y Derechos y Acciones de los predios descritos en la cláusula del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno, del Artículo dos mil doscientos doce del código civil, Ecuatorino en actual vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que el haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios por lo que la se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-20126038	Ruiz Prado Juan Santiago	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	4894	12-dic-2014	98152	98234





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

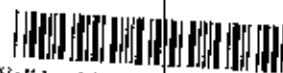
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:27:11 del viernes, 16 de enero de 2015

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO; A FAVOR DE SUS NIETOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES LUCIA ANTONELLA SPERANZA RUIZ, ALEXA ILIANABELL SPERANZA RUIZ, ANTONIO DAVID SPERANZA RUIZ Y JORGE ALEXANDER LUNA RUIZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de Febrero del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, el señor **JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO**, de estado civil divorciado, por su propio derecho, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de la pena de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es mi voluntad la de Donar en favor de mis nietos de nombres **LUCIA ANTONELLA SPERANZA RUIZ, ALEXA ILIANABELL SPERANZA RUIZ, ANTONIO DAVID SPERANZA RUIZ Y JORGE ALEXANDER LUNA RUIZ**, la totalidad del bien inmueble en la cual el donante declara, que con fecha doce de Diciembre del dos mil catorce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con el número de inscripción 4.894 la escritura pública de Aclaratoria y Compraventa de Derechos y



Acciones y Gananciales celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce, en la cual consta que los herederos de los causantes DELGADO QUINTERO GALLO WILSON, DELGADO RODRIGUEZ MYRIAM LORENA Y DELGADO RODRIGUEZ WILSON RENAN dieron en venta a favor del señor JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO (DIVORCIADO). Dos lotes de Terrenos ubicados en esta ciudad de Manta (actualmente calle 13 y avenida 23) de la parroquia y cantón Manta. Descritos a continuación; a) **POR EL FRENTE:** Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros; **POR ATRÁS:** Con propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; **POR UN COSTADO:** La propiedad del señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al señor Carlos Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El área es de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; b) **POR EL FRENTE:** Ocho metros y lindera con calle trece; **POR ATRÁS:** Ocho metros y lindera con Fernando Granda; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintinueve metros con terreno particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintinueve metros con terrenos de Diomedes Moreira Zambrano. Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. Con fecha diez de Enero del dos mil quince consta inscrita la escritura pública de TERMINACION DE COMUNIDAD, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha veintidos de Diciembre del dos mil catorce, transformando dichos predios en cuerpo cierto y determinado, los mismos que mediante este mismo acto han sido unificados, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Con 15,08 metros y lindera con calle 13; **ATRÁS:** Con 15,08 metros y lindera con propiedad del señor Granda Delgado Segundo Fernando; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 29,00 metros y lindera con propiedad particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 29,00 metros y lindera con propiedad del señor Carlos Quintero Reyes. Teniendo un área total de 437,32 METROS CUADRADOS. El mismo que se encuentra libre de gravamen.- Declaramos así mismo que esta donación de nuestro inmueble no afecta en nada a nuestro patrimonio, ya que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de mis nietos. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la



ACTA NOTARIAL

NUMERO : 2015-13-08-01P0118

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE SUS NIETOS DE NOMBRES LUCIA ANTONELLA SPERANZA RUIZ, ALEXA ILIANABELL SPERANZA RUIZ, ANTONIO DAVID SPERANZA RUIZ Y JORGE ALEXANDER LUNA RUIZ, DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION DOY FE


Notario Público Primero - Manta

Jorge Guanduliza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

GINGER MONSERRATE PEÑA ROCA

ANABEL ROCIO REYES ROCA



- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy propietario del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado actualmente en la calle trece y avenida veintitrés de la parroquia y cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mis nietos, y no me perjudica total vez que cuento con los recursos económicos.-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, comparece la señora **GINGER MONSERRATE PEÑA ROCA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130688590-4, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casada, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos trece años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe.-

Notario Público Primero
Manta, Ecuador



En Manta, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las diez horas quince minutos, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, comparece la señora ANABEL ROCIO REYES ROCA, portador de la cédula de ciudadanía número 130562685-3, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil divorciada, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe -



Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CIUDADANIA
REYES ROCA ANABEL ROCIO
MANABI/MANTA/MANTA
26 ABRIL 1968
003- 0182 00777 E
MANABI/ MANTA
MANTA
1968

130562685-3



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DARIO ISAAC REYES MALDONADO
ANA SABINA ROCA LOOR
MANTA 26/07/2011
26/07/2023
REN 4102282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
010
010-0019
NÚMERO DE CERTIFICADO
REYES ROCA ANABEL ROCIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
BARROQUILLO
1
2
ZONA
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

130688590-4
 PENA ROCA GINGER MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 NOVIEMBRE 1969
 004- 0158 02134 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1969

Guillermo Roca



EQUATORIAN***** 130688590-4
 CASADO RUBEN E SOLEDAD ALVARO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HONORATO A PENA SECUNDARIA
 GLORIA EMILIA ROCA GINGER
 MANTA 04/12/2021

2001809



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



077

077-0158

1306885904

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

PENA ROCA GINGER MONSERRATE

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA

Guillermo Roca
 SI PRESIDENTE DE LA JUNTA



Donación Gratuita a favor de mis nietos. Declaración que la
hago con la presencia de los testigos, señores,
GINGER MONSERRATE PEÑA ROCA y ANABEL ROCIO REYES
ROCA, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo
declarado. Los comparecientes se ratifican en el
contenido íntegro de su declaración, la misma
que complementada con sus documentos habilitantes
queda constituida en Escritura Pública conforme
a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron
los preceptos legales, se procedió en unidad de acto,
DOY FE

JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO

C.C.NO.170012603-8

NOTARIO

Notario Juan
Alan





donante por tal acto de generosidad. De igual manera, el donante se da por notificado de esta aceptación.- **SEPTIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

JUAN SANTIAGO RUIZ PRADO

C.C.NO.170012603-8

FLORENCIO EUDORO RUIZ PRADO

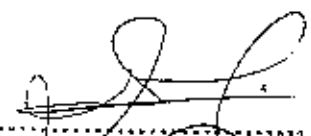
C.C.NO. 170505604-0

NOTARIO





SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Pablo J. Guanoluiza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



C.E. Lorena Loay

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	03/02/15	12:24 ENTREGA FECHA DE ENTREGA: 04/02/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	1031820	
NOMBRES y/o RAZÓN:	Ruiz Prado Juan	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Unificación		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
Se demuestró que		
la construcción		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		09-02-15
INFORME TÉCNICO: Se Actualiza Estado de Avaluo, según plan de Urbanización		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 9/02/2015
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



49146



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49146:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 12 de diciembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Idem./Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El terreno actualmente ubicados en la calle trece y avenida veintitrés de la Parroquia de San Antonio Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Ocho metros y lindera con calle trece. ATRAS: Ocho metros y lindera con Fernando Granda. COSTADO DERECHO: Veintinueve metros con terreno particular. COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros con terrenos de Diomedes Moreira Zambrano, con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	334 10/05/1972	415
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	4.894 12/12/2014	98.152
Compra Venta	Terminación de Comunidad	111 10/01/2015	2.039

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de mayo de 1972
Tomo: 1 Folio Inicial: 415 - Folio Final: 415
Número de Inscripción: 334 Número de Repertorio: 492
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de julio de 1971
Escriutura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, el que tiene ocho metros de frente por treinta y tres

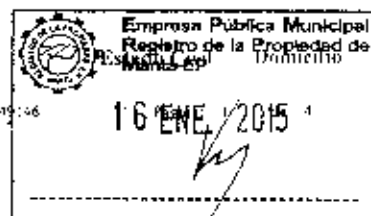
m e t r o s d e f r o n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Zucy

Ficha Registral: 49146





Comprador

80-0000000067321 Quintero Gallo Wilson Delgado

Casado(*)

Manta

Vendedor

80-0000000007160 Delgado Quintero Carlos

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Compra Venta

12

22-feb-1957

7

7

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : viernes, 12 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 98.152 - Folio Final: 98.233

Número de Inscripción: 4.894 Número de Repertorio: 8.933

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

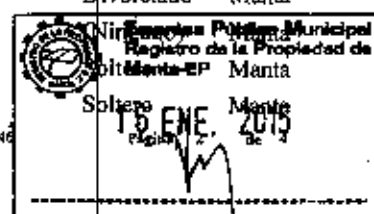
ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. La Sra. Elvia Soledad Rodríguez Plúa, viuda, debidamente representada por la Sra. Matilde Lucrecia Infante Rey, en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder General que se agrega como habilitante; y, Ab. Celso Vidal Zuquillo Pedraza, quien comparece por los derechos que representa de los herederos del mismo causante, Dora Elena Delgado Rodríguez, María Esther Delgado Rodríguez, Ana María Del Rocío Delgado Rodríguez, Italo Leonardo Delgado Rodríguez, Elvia Susana Delgado Rodríguez, Carlos Delgado y Alberto Delgado Rodríguez, conforme lo acredita con la documentación adjunta; y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante Wilson Renán Delgado Rodríguez: Suellen Joan Delgado, Andrea Lorraine Delgado, Bryan Renan Delgado, Priscila Laura Delgado, y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante Myriam Lorena Delgado Rodríguez. Sres. Natalia Leston, Alejandro Manuel Leston, conforme lo justifica con la delegación de Poder Especial que se agrega como habilitante, en la que el Sr. Fabián Moreno Muñoz, Apoderado de los herederos antes indicados, delega el Poder Especial que los herederos directos y herederos por representación del causante Gallo Wilson Delgado Quintero, Otorgan señor Fabián Moreno Muñoz, poderes que en copias se encuentran agregados a la Delegación del Poder Especial que se agrega como documento habilitante. Aclaratoria: de conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, mediante el presente instrumento se aclara que los nombres del propietarios de los inmuebles objeto de este acto, y hoy causante son Gallo Wilson Delgado Quintero, Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones de dos bienes. Uno) solar ubicado en este Puerto de Manta. Dos). Un terreno actualmente ubicados en la calle trece y avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076234	Delgado Quintero Gallo Wilson	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000076582	Delgado Rodríguez Myriam Lorena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000076242	Delgado Rodríguez Wilson Renan	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-00126038	Ruiz Prado Juan Santiago	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000076244	Delgado Andrea Lorraine		
Vendedor	80-0000000076581	Delgado Bryan Renan		
Vendedor	80-0000000017689	Delgado Carlos		

Certificación impresa por: Zai7

Fecha Registral: 49146





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor	80-0000000076246	Delgado Priscila Laura	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076241	Delgado Rodriguez Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076238	Delgado Rodriguez Ana Maria Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076235	Delgado Rodriguez Dora Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076240	Delgado Rodriguez Elvia Susana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076239	Delgado Rodriguez Italo Leonardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076236	Delgado Rodriguez Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076243	Delgado Suellen Joan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076256	Leston Alejandro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076254	Leston Natalia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000067523	Rodriguez Plua Elvia Soledad	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	334	10-may-1972	415	415

3) 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: sábado, 10 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.039 - Folio Final: 2.050

Número de Inscripción: 411 Número de Repertorio: 189

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

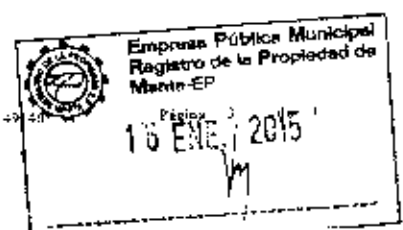
TERMINACION DE COMUNIDAD.- El Señor Juan Santiago Ruiz Prado es propietario de la totalidad de los Gananciales y Derechos y Acciones de los predios descritos en la cláusula del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno, del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatorino en actual vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que el haberse reunidos las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-00126038	Ruiz Prado Juan Santiago	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	4894	12-dic-2014	98152	98152





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:27:11 del viernes, 16 de enero de 2015

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]



AUTORIZACIÓN

Nº. 004-119

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de dos (2) cuerpos de terreno a favor del Sr. **RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO**, el primer lote 205,32m². terreno de su propiedad con Clave Catastral No.1-03-18-20-000. Adquirido mediante, Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales, Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre de 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 10 de enero de 2015 el segundo lote 232,00m². terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-03-18-36-000 Adquirido mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales. Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre de 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 10 de enero de 2015 ubicados en la calle 13 y avenida 23 actualmente avenida 24 de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de 205,32m². Ubicado en la calle 13 y avenida 23 (actualmente avenida 24) terreno de su propiedad. Mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 20 de enero de 2015

Frente: 7,08m. lindera con calle 13 (antes calle García Moreno)

Atrás: 7,08m. lindera con propiedad del Sr. Segundo Fernando Granda Delgado

Por un costado: 29,00m. y lindera con propiedad del Sr. Wilson Delgado Quintero Gallo

Por el otro costado: 29,00m. y lindera con parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al Señor Carlos Quintero Reyes.

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote: de 232,00m². Ubicado en la calle 13 y avenida 23 (actualmente avenida 24) terreno de su propiedad. Mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 20 de enero de 2015

Frente: 8,00m. lindera con la calle 13

Atrás: 8,00m. lindera con propiedad del Sr. Fernando Granda

Por el costado derecho: 29,00m. y lindera con terreno particular

Por el costado izquierdo: 29,00m. y lindera con propiedad del Sr. Diomedes Moreira Zambrano

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN LA CALLE GARCIA MORENO (ACTUALMENTE CALLE 13 BARRIO 10 DE AGOSTO) DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SR. RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO: 437,32m2.

Frente: 15,08m. y lindera con la calle 13

Atrás: 15,08m. y lindera con propiedad del Sr. Granda Delgado Segundo Fernando

Costado derecho: 29,00m. - y lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 29,00m. - y lindera con propiedad del Sr. Carlos Quintero Reyes

Manta, 20 de enero de 2015

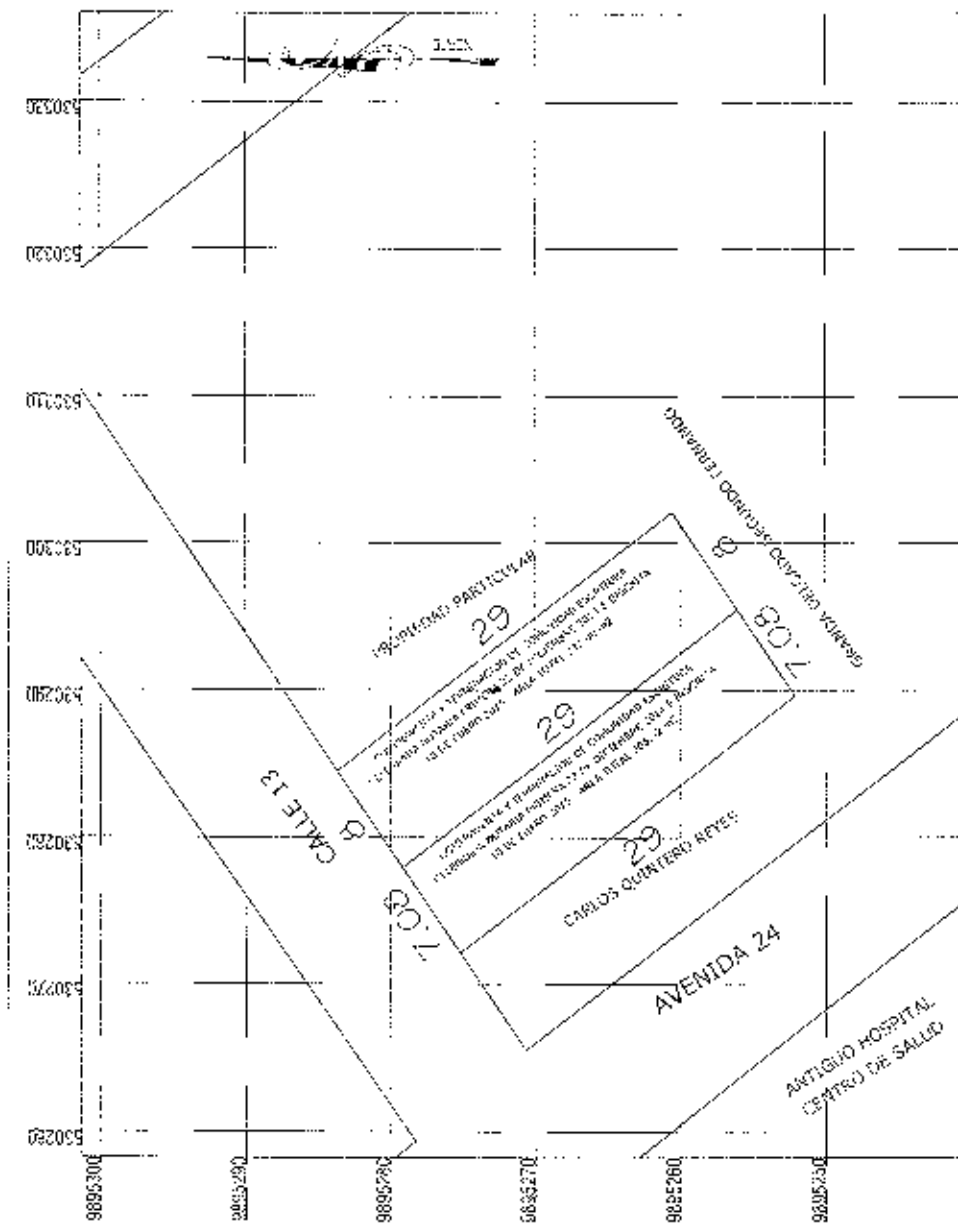


Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

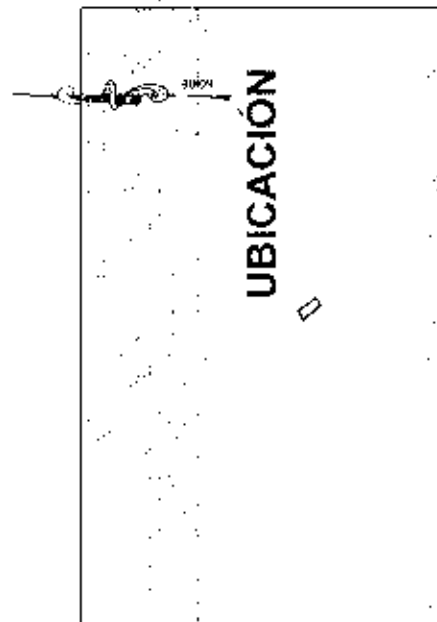
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
SECTOR: CENTRO
PROPIETARIOS:
RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO

PLANO DE UBICACION
ESCALA 1:5000



ESCALA: 1:500

FECHA DEL LEVANTAMIENTO
ENERO DEL 2016

SISTEMA REFERENCIAL

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA PSAD 56
ZONA 17 - SUR

AREA SEGUN ESCRITURA:
INDICADA

RESPONSABILIDAD TECNICA

REVISADO Y APROBADO

C.E. Lorena Leon Calle 13 No. 24723

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	03/02/15 12:24	FECHA DE ENTREGA: 04/02/15 8:15
CLAVL CATASTRAL:	1031836	
NOMBRES y/o RAZON:	Ruiz Prado Juan	
CEDEULA DE IDENT y/o RUC:		
CELULAR - TELFNO:	099 8367392	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Unificación		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
Terminó Visto se otorga la Unificación.		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		09-02-15
FECHA:		
INFORME TÉCNICO: Se Actualizan Datos de Avaluo, según plano de Valso.		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		03/02/15
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



39643



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de marzo de 2013*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Có.d. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudad de Manta (actualmente ubicados en la calle 13 y avenida 23) de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros, POR ATRAS: Con propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; POR UN COSTADO: La propiedad del Señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros, y, POR EL OTRO COSTADO; Con parte que corresponde a la alieunta que se adjudica al Señor Carlos Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El área de terreno es de: Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	370 16/12/1974	1.043
Compra Venta	Partición Extrajudicial	11 03/09/1982	27
Compra Venta	Compraventa	3 808 16/09/2014	74.582
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	4.493 12/11/2014	89.029
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	4.894 12/12/2014	98.152
Compra Venta	Terminación de Comunidad	111 10/01/2015	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 16 de diciembre de 1974*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.043 - Folio Final: 1.044

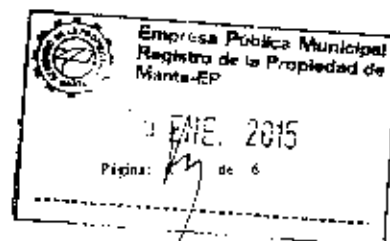
Número de Inscripción: 370 Número de Repertorio: 1.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 11 de julio de 1974*

Escriutura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000010303	Quintero Reyes Carlos Quinto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007160	Delgado Quintero Carlos	Viudo	Manta

2 / 6 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 03 de septiembre de 1982

Tomo: I Folio Inicial: 27 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.563

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de septiembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

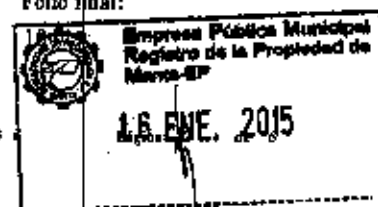
Partición Extrajudicial, en la que los Sres. Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, celebran escritura de Partición, tocándole al Sr. CARLOS QUINTO QUINTERO REYES, los siguiente proporción o la alícuota contenida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con la calle trece (antes Calle García Moreno), con siete metros ocho centímetros, por atrás con la propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros, por un costado con la avenida veinticuatro., con veintinueve metros, y por el otro costado con la proporción o alícuota que se adjudica al Sr. Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros. El área de terreno que cada uno de los intervinientes Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, se han adjudicado es de Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. Al SR. WILSON DELGADO QUINTERO GALLO, la alícuota contenida en los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con calle trece (antes calle García Moreno) con siete metros, ocho centímetros, POR ATRAS: Con la propiedad de Segundo Fernando Granda Delgado, con siete metros ocho centímetros; POR UN COSTADO: La propiedad del Señor Wilson Delgado Quintero Gallo, con veinte y nueve metros, y, POR EL OTRO COSTADO: Con la parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al Señor Carlos Quinto Quintero Reyes, con veinte y nueve metros. El área de terreno es de: Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. El área de terreno que cada uno de los intervinientes Wilson Delgado Quintero Gallo y Carlos Quinto Quintero Reyes, se han adjudicado es de Doscientos cinco metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000010303	Quintero Reyes Carlos Quinto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: 1043	No. Inscripción: 370	Fec. Inscripción: 16-dic-1974	Folio Inicial: 1043	Folio final:
Compra Venta				





3 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de septiembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 74.582 - Folio Final: 74.600

Número de Inscripción: 3.808 Número de Repertorio: 6.855

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del Primer Cuerpo del terreno y el remanente del segundo cuerpo, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y linderos con calle 13. POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y linderos con Fernando Granja. POR EL COSTADO DERECHO: Veintinueve metros y linderos con terreno particular; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintinueve metros y linderos con Diomedes Moreira Zambrano. Teniendo una Superficie total de **D O S C I E N T O S T R E I N T A Y D O S M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02260227	Cañarte Espinoza Lesbia Evangelista	Casado	Manta
Comprador	13-01047179	Muente Muente Victor Cipriano	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000067323	Rodriguez Plua Elvia Soledad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	334	10-may-1972	415	415
Compra Venta	11	03-sep-1982	27	29

4 / 6 Resiliación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de noviembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 89.029 - Folio Final: 89.050

Número de Inscripción: 4.493 Número de Repertorio: 8.159

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 2014

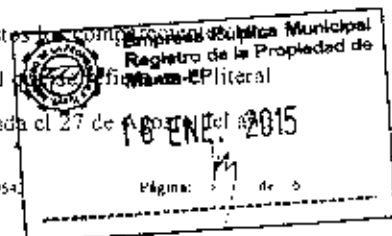
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley Notarial Vigente, mediante el presente instrumento se aclara que el número de Cédula de la apodera de los vendedores es 170458096-6, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.

RESILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en el contrato de compraventa sus propios derechos, proceden por medio de este instrumento a resciliar el contrato al que se refiere el anterior; es decir dejar sin efecto legal alguno el contrato de COMPRAVENTA, celebrada el 27 de agosto del año 2014.





dos mil catorce, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta. Quedando autorizados a proceder a la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y su respectiva marginación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-000000005055	Cañarte Espinoza Lesbia Evangelista	Casado	Manta
Resciliante	80-000000005054	Muentes Muentes Victor Cipriano	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000067321	Quintero Gallo Wilson Delgado	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000067323	Rodriguez Plua Elvia Soledad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3808	16-sep-2014	74582	74600

5 / 6 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: viernes, 12 de diciembre de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 98.152 - Folio Final: 98.233

Número de Inscripción: 4.894 Número de Repertorio: 8.933

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

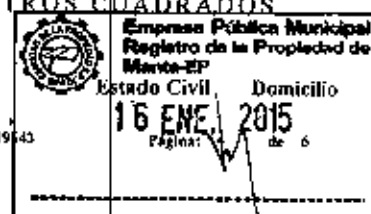
ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. Sra. Elvia Soledad Rodríguez Plúa, viuda, debidamente representada por la Sra. Matilde Lucrecia Infante Rey, en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder General que se agrega como habilitante; y, Ab. Celso Vidal Zuquillo Pedraza, quien comparece por los derechos que representa de los herederos del mismo causante, Dora Elena Delgado Rodríguez, María Esther Delgado Rodríguez, Ana María Del Rocio Delgado Rodríguez, Italo Leonardo Delgado Rodríguez, Elvia Susana Delgado Rodríguez, Carlos Delgado y Alberto Delgado Rodríguez, conforme lo acredita con la documentación adjunta; y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante Wilson Renán Delgado Rodríguez: Suellen Joan Delgado, Andrea Lorraine Delgado, Bryan Renan Delgado, Priscila Laura Delgado, y por los derechos que representa de los herederos por representación del causante Myriam Lorena Delgado Rodríguez. Sres. Natalia Leston, Alejandro Manuel Leston, conforme lo justifica con la delegación de Poder Especial que se agrega como habilitante, en la que el Sr. Fabian Moreno Muñoz, Apoderado de los herederos antes indicados, delega el Poder Especial que los herederos directos y herederos por representación del causante Gallo Wilson Delgado Quintero, Otorgan señor Fabian Moreno Muñoz, poderes que en copias se encuentran agregados a la Delegación del Poder Especial que se agrega como documento habilitante. Aclaratoria: de conformidad con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, mediante el presente instrumento se aclara que los nombres del propietarios de los inmuebles objeto de este acto, y hoy causante son Gallo Wilson Delgado Quintero, Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones de dos bienes Uno) solar ubicado en este Puerto de Manta. Dos) Un terreno actualmente ubicados en la calle trece y avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificación impresa por: ZafS

Ficha Registral: 39643





Causante	80-0000000076234	Delgado Quintero Gallo Wilson	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000076582	Delgado Rodriguez Myriam Lorena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000076242	Delgado Rodriguez Wilson Renan	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-00125038	Ruiz Prado Juan Santiago	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000076244	Delgado Andrea Lorraine	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000076581	Delgado Bryan Renan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017689	Delgado Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076246	Delgado Priscila Laura	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076241	Delgado Rodriguez Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076238	Delgado Rodriguez Ana Maria Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076235	Delgado Rodriguez Dora Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076240	Delgado Rodriguez Elvia Susana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076239	Delgado Rodriguez Italo Leonardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076236	Delgado Rodriguez Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000076243	Delgado Suelen Joan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076256	Leston Alejandro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076254	Leston Natalia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000076223	Rodriguez Plua Elvia Soledad	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	334	10-may-1972	415	415

6. Terminación de Comunidad

Inscrito el: sábado, 10 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.039 - Folio Final: 2.050

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 189

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

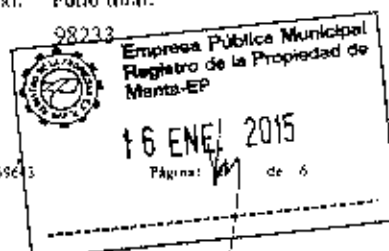
TERMINACION DE COMUNIDAD - El Señor Juan Santiago Ruiz Prado es propietario de la totalidad de las Gananciales y Derechos y Acciones de los predios descritos en la cláusula del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno, del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatorino en actual vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que el haberse reunidos las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-00125038	Ruiz Prado Juan Santiago	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4894	12-dic-2014	98152	98233





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:25:36 del viernes, 16 de enero de 2015

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Large handwritten signature]



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

16 ENE 2015



Manta

AUTORIZACIÓN

Nº. 004-119

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de dos (2) cuerpos de terreno a favor del Sr. **RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO**, el primer lote 205,32m². terreno de su propiedad con Clave Catastral No.1-03-18-20-000. Adquirido mediante, Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales, Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre de 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 10 de enero de 2015 el segundo lote 232,00m², terreno de su propiedad con Clave Catastral No. 1-03-18-36-000 Adquirido mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales, Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre de 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 10 de enero de 2015 ubicados en la calle 13 y avenida 23 actualmente avenida 24 de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote: de 205,32m². Ubicado en la calle 13 y avenida 23 (actualmente avenida 24) terreno de su propiedad, Mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 20 de enero de 2015

Frente: 7,08m. lindera con calle 13 (antes calle García Moreno)

Atrás: 7,08m. lindera con propiedad del Sr. Segundo Fernando Granda Delgado

Por un costado: 29,00m. y lindera con propiedad del Sr. Wilson Delgado Quintero Gallo

Por el otro costado: 29,00m. y lindera con parte que corresponde a la alícuota que se adjudica al Señor Carlos Quintero Reyes.

MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote: de 232,00m². Ubicado en la calle 13 y avenida 23 (actualmente avenida 24) terreno de su propiedad, Mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales Autorizada por la Notaria Primera el 28 de noviembre de 2014 e inscrita el 12 de diciembre 2014, posteriormente se protocoliza Escritura de Terminación de Comunidad Autorizada por la Notaria Primera el 22 de diciembre de 2014 e Inscrita el 20 de enero de 2015

Frente: 8,00m. lindera con la calle 13

Atrás: 8,00m. lindera con propiedad del Sr. Fernando Granda

Por el costado derecho: 29,00m. y lindera con terreno particular

Por el costado izquierdo: 29,00m. y lindera con propiedad del Sr. Diomedes Moreira Zambrano

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN LA CALLE GARCIA MORENO (ACTUALMENTE CALLE 13 BARRIO 10 DE AGOSTO) DE LA PARROQUIA URBANA MANTA DEL CANTON MANTA, A FAVOR DEL SR. RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO: 437,32m2.

Frente: 15,08m. y lindera con la calle 13

Atrás: 15.08m. y lindera con propiedad del Sr. Granda Delgado Segundo Fernando

Costado derecho: 29,00m. – y lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 29,00m. – y lindera con propiedad del Sr. Carlos Quintero Reyes

Manta, 20 de enero de 2015



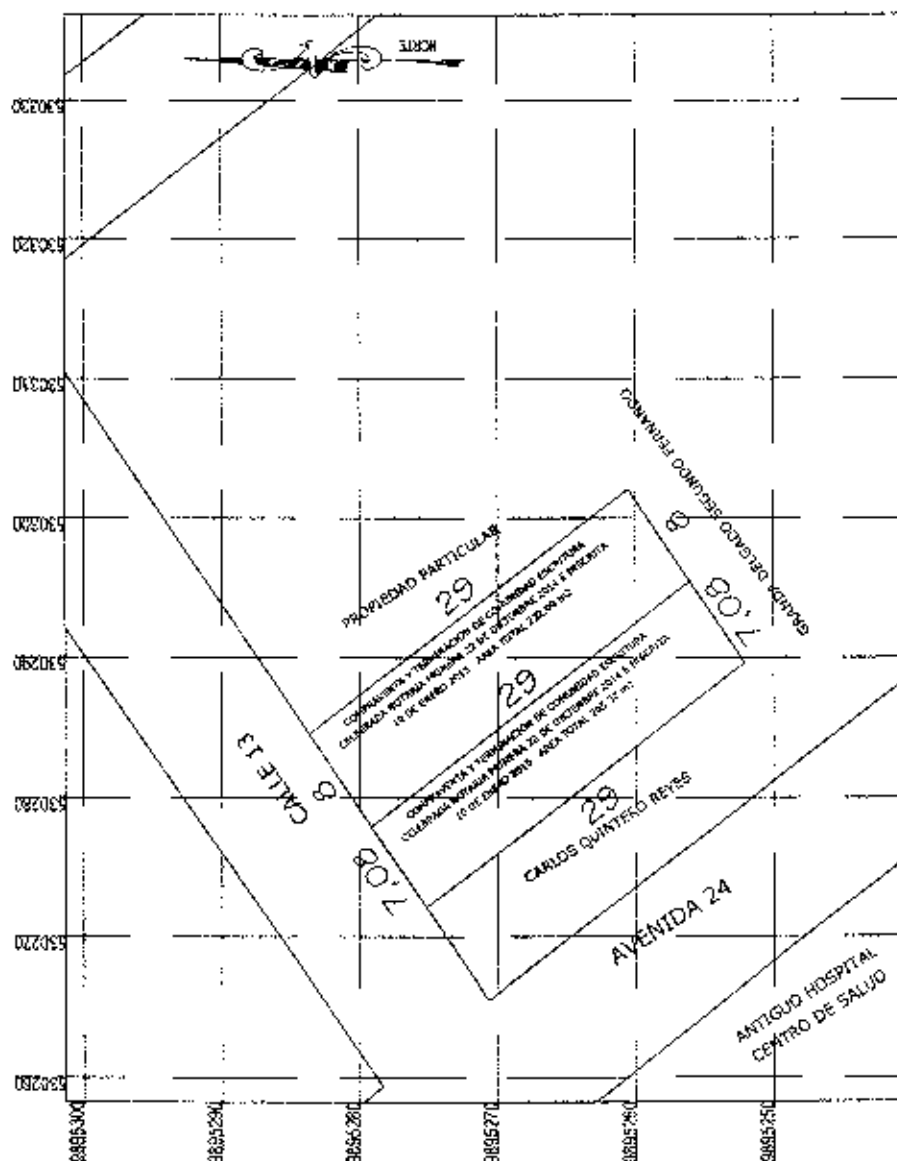
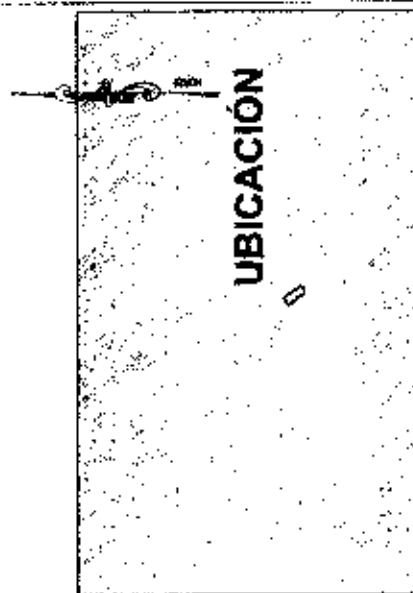
Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante. si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

PROVINCIA:	MANABI	PARROQUIA:	MANTA
CANTON:	MANTA	SITIO:	CENTRO
PROPIETARIOS:			
RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO			
PLANO DE UBICACION ESCALA 1:5000			



RESPONSABILIDAD TÉCNICA:	REVISADO Y APROBADO:
--------------------------	----------------------

FICHA DEL LEVANTAMIENTO
ENERO DEL 2016

ESCALA: 1:500
AREA SEGUN DESCRIPCION:
INDICADA

SISTEMA REFERENCIAL
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA PSAD 68
ZONA 17 SUR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ PRADO
JUAN SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTÁ
COLOMBIA
SANGRE DE CHORO
 FECHA DE EMISIÓN: 1994-05-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: **Divorciado**

N.º: **1700126038**




EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

VIX881122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JUAN SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADO FLOR CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18




SECRETARÍA **PRADO CATALINA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

024
024 - 0110
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1700126038
 CÉDULA

RUIZ PRADO JUAN SANTIAGO

MANABÍ
PROVINCIA
JUNÍN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JUNÍN
PARACQUA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

